



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.572 /

MAT: Autoriza paralización de plazo de proyecto "Refuerzo techumbre gimnasio Esc. D-975".

LAJA, 07 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 101 de fecha 07/12/2015 emitido por el I.T.O., que solicita Paralización de plazo para proyecto "Refuerzo techumbre gimnasio Esc. D-975", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 7.746 de fecha 09/11/2015, que aprueba contrato de proyecto "Refuerzo techumbre gimnasio Escuela D-975";
- 3.- D.A. N° 6.000 de fecha 03/09/2015, que autoriza trato directo y contratación de proyecto "Refuerzo techumbre gimnasio Esc. D-975";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 072 de fecha 23/07/2015 del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 361 del 23/07/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la paralización de plazo para la obra "Refuerzo techumbre gimnasio Esc. D-975", a partir del día 14/12/2015, hasta el día 04/01/2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)